

el entrecruzamiento de información documental y en la perspectiva de la integración regional en los grandes sistemas tradicionales de la macroeconomía. El autor llega a 2 conclusiones interesantes: en primer lugar, está cada vez más claro que las reformas del siglo XVIII están solo orientadas a extraer beneficios fiscales tanto del comercio como de las colonias mismas. Esto ya era evidente, no solo adelantado el siglo XVIII, como dice el autor, sino antes, como yo misma mencioné en un trabajo reciente. En el caso de las «reformas» hechas en Cádiz a principios de la citada centuria, es evidente que el gobierno solo deseaba implicarse directamente en ese lobby gaditano de vendedores ilegales de plata. Delgado Ribas señala, en segundo lugar, la escasa fiabilidad de las series del tráfico comercial obtenido de fuentes documentales, la mayor parte de ellas elaboradas con registros institucionales y poco contrastadas con documentación privada, notarial o de archivos regionales. Delgado Ribas se centra en la época del libre comercio (1765-1828), aunque da pistas y comentarios valiosos para coyunturas anteriores, donde conviven múltiples comercios paralelos a las rutas oficiales, así como nuevos mecanismos (como los registros sueltos) que se imponen al amparo de necesidades extremas del propio sistema comercial. Alabo la conclusión del autor cuando asevera que «solo un esfuerzo concertado» entre especialistas, «con la ayuda de las nuevas tecnologías ofimáticas» podrá ser de gran ayuda para la revisión de los datos fiscales, económicos y comerciales dentro de su verdadero contexto espacio-temporal. Como tercer trabajo a destacar, es para mí un placer señalar el último del libro. Marina Alfonso Mola describe las valiosas aportaciones de la documentación «no oficial», lejos de los registros del Archivo General de Indias, que a mi entender deberían ser, a partir de ahora, un nuevo objetivo en el trabajo del historiador. La autora utiliza el *Diario Marítimo de la Vigía*, de Cádiz, del que realiza una acertada crítica como fuente

histórica que complementa la información procedente de otros archivos para la reconstrucción del tráfico portuario. Este tipo de fuentes existe para el estudio complementario de otros comercios que se solapan con los «oficiales» de cada región o país. A veces pueden obtenerse conclusiones equivocadas si solo se utilizan fuentes y registros oficiales. En mi opinión, es muy importante poder llegar a superponer los distintos tipos de información existente en las diversas clases de fuentes históricas, algo que quizás sea el sueño compartido con otros colegas de la profesión.

Por último, este libro es una mezcla de autoridad y sentido homenaje. Autoridad por las enseñanzas que muestra y las diversas líneas de investigación que abren sus autores, demostrando, una vez más, que de buenos palos van a salir nuevas y buenas astillas en el futuro de la investigación histórica sobre el mundo global hispano de los siglos XVI al XIX. Y sentido homenaje a Jesús Aguado de los Reyes, de quien sus colegas y amigos han tenido la valiosa oportunidad de rescatar una hermosa investigación sobre una dinastía comercial, la casi mítica familia Mañara, exponente único de ese mundo comercial privado que estaba detrás de las cuantificaciones estadísticas y de las reflexiones imperiales.

### Bibliografía

Martínez Shaw, C., Alfonso Mola, M., 2009. *España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX)*. Quince estudios. UNED, Madrid.

Ana Crespo Solana  
*Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas,  
 Madrid, España*

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ihe.2014.11.002>

**Emiliano Fernández de Pinedo y Fernández. El Censo de la Sal (1631). Hacienda y consumo. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2014, 283 págs., ISBN: 978-84-9860-929-5.**

En 1990, en el congreso de la Asociación de Demografía Histórica, el autor, junto con S. Piquero y R. Ojeda, daba a conocer el vecindario que en 1631 sirvió de base para la imposición del medio de la sal. Desde entonces, esa fuente se ha utilizado para algunas zonas, pero en este libro se ensamblan sus resultados, analizándolos en torno a 3 partes bien definidas: una primera en la que se estudian la faceta fiscal del censo y la dimensión político-institucional de su implantación; la segunda se decanta por un territorio, los antiguos reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla; y la tercera, que ocupa casi la mitad del libro, contiene los datos de los acopiamientos de la sal de esos partidos andaluces –por lo que es más bien un complemento de la segunda parte–, junto con documentos básicos de la imposición. Aunque el autor indica que la lectura de las 2 primeras puede hacerse de modo separado, lo cierto es que es evidente el nexo entre ambas: la formulación e intento de sustitución en la Corona de Castilla del impuesto de Millones por un nuevo gravamen sobre la sal en el contexto de una fiscalidad en precaria situación, y la observación del intento de su implantación en un espacio donde la calidad de la documentación alcanza los niveles de exigencia que el autor impone en todos sus estudios. Están unidas también ambas partes por la necesidad e importancia de estudiar los ramos fiscales por sí mismos y su análisis integrado en el conjunto de la fiscalidad, un ámbito historiográficamente un tanto descuidado por su dificultad metodológica, como subraya el autor al final de la obra.

La primera parte cubre 2 facetas esenciales del problema, hasta ahora estudiadas fragmentariamente por varios historiadores. La estrictamente fiscal se estudia a partir de la situación real de la recaudación de los Millones en los años anteriores a 1631, y sobre todo a partir del peso relativo de esa renta y del Uno por ciento por distritos, poniendo a la luz las enormes desigualdades fiscales *per cápita*, pero también las desigualdades en la recaudación, por fraudes y ocultaciones muy dispares entre territorios; metodológicamente impecable, el análisis de la situación diferenciada, hecha a partir de los distritos salineros, permite tener una idea clara de qué iba a suponer el cambio fiscal que traería consigo la nueva tributación: ambos cálculos son los exigibles para entender el contexto a partir de evidencias contables, ampliamente tabuladas en el libro; el cartografiado de la diversidad habría facilitado su visualización.

La otra faceta, en este caso cubierta a partir de documentación narrativa, estudia la urgencia de la monarquía –más bien del conde-duque de Olivares– para generar más recursos, pero sobre todo se detiene en las opiniones y argumentaciones de los miembros del Consejo de Castilla, llamados a pronunciarse sobre la conveniencia de obtenerlos a partir del «medio de la sal». La clave está en que la nueva tributación significaba dejar atrás un sistema que gravaba 4 productos de consumo básico y que se negociaba en bloque entre el rey y las Cortes de Castilla a cambio de algunas contrapartidas, pero, sobre todo, de que las ciudades –sus oligarquías– controlasen su recaudación. En su lugar, se imponía otro sistema en el que se empleaba una regalía de la Corona –la sal– y, habida cuenta de que el número de salinas era limitado, se pretendía mantener su control y limitar los efectos del fraude, pero también ampliar el espectro de contribuyentes y reequilibrar las desigualdades tributarias –no habría exentos–, y liberarse del engorro de la negociación

con las ciudades. Sobre el papel, el cambio podía funcionar, pero el autor demuestra que los consejeros no se mostraron entusiasmados, sino claramente renuentes –lo que a su juicio revela que el control de Olivares sobre el Consejo era limitado–, y que lo hicieron a partir de argumentos sólidos basados en experiencias territoriales o generales que, a su vez, revelan un buen conocimiento de la realidad y la capacidad de muchos de ellos para prever las consecuencias del cambio. El primer problema que planteaban unos era si las Cortes debían ser convocadas para votar el cambio de los Millones por el medio de la sal, y otros remitían a lo incierto de la recaudación por desconfianza en los cálculos y porque se ignoraba cuánta sal y a qué precio debía imponerse; o se invocaban consecuencias económicas y socialmente diferenciadas, dado que la sal tenía múltiples usos, además del alimentario, y gravaba a unas actividades más que a otras –salazón de carnes y pescados, curtido de pieles, elaboración de pan, etc.– y más a los menos favorecidos; o se temía el fraude, previsible según los consejeros, que no creían en la capacidad ni en la honradez de las ciudades para administrar el nuevo medio. Obviamente, el Consejo acabó siendo favorable y se resolvió la subrogación y cobro por acopiamiento y con precio variable –cuyo resultado económico se pretendía al menos similar al montante de Millones y Ciento– para que el medio de la sal estuviera operativo en 1631. Como habían previsto los consejeros, las resistencias fueron inmediatas, las ciudades ingeniaron un método elemental pero eficaz para minimizar el impacto –ante los acopiamientos, pagaron solo lo que consumían– y las Cortes de 1632 se hicieron eco de las protestas; en este aspecto, el autor se extiende menos y hace solo algunas referencias a motines o a las resistencias activas.

Fracasado el medio de la sal, las Cortes, sin embargo, concedieron 2 servicios de Millones por cantidades mayores y se crearon nuevas cargas que en algún caso afectaron a los exentos. De ese

fracaso fiscal se salvó un legado documental importante, conservado en parte y desigual en su calidad interna, que para el siglo xvii constituye una base de datos de notable importancia. Esa base integra el número de vecinos en tanto que consumidores de sal y contribuyentes, y los datos para calcular la cantidad de sal necesaria en cada núcleo en lo referente al ganado en sus diferentes especies y tipos –estante, trashumante–, y al consumo de carnes. El autor practica una selección y se centra en Andalucía, sometiendo los datos a depuración y, lo que es más relevante, a contraste en aquello que es posible. Así, las cifras de vecinos son sometidas al test clásico de las tasas de natalidad, para comprobar su utilidad como fuente demográfica capaz de cubrir el vacío de recuentos del siglo xvii –el censo de la sal se ha utilizado ya para varias zonas–. Finalmente, analiza brevemente la dimensión fiscal de la operación de 1631, explotando los datos relativos a las cantidades que se pagaban en concepto de Millones y Ciento y lo que se estimaba que se pagaría con el medio de la sal, con lo que el autor corrobora la idea de que se pretendía un reequilibrio fiscal y el traslado del peso de una fiscalidad que gravaba el consumo de vino, aceite y carnes, a otra que afectaba más todavía a la dieta diaria –y más a la de los campesinos–, ya que la sal era necesaria para elaborar pan y para salar carnes y tocinos caseros.

En fin, una obra muy recomendable por su rigor y por su contenido, que al mismo tiempo reivindica la importancia de los estudios sobre fiscalidad, en un contexto historiográfico propenso a eludir las complicaciones metodológicas del tema.

Ofelia Rey Castelao

Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ihe.2014.11.003>

**Kirsty Hooper. Mondariz-Vigo-Santiago. A brief history of Galicia's Edwardian tourist boom. Mondariz, Fundación Mondariz Balneario, 2013, 95 págs., ISBN: 978-84-616-3969-4.**

La historia de los orígenes y de la evolución del turismo en Galicia está por hacer. Su conocimiento actual surge a través de diversas publicaciones en las que pocas veces el objeto central es en exclusiva el turismo, con la excepción de las abundantes –y en algunos casos, excelentes– monografías dedicadas, desde la década de 1990, a los balnearios gallegos y al Camino de Santiago. Como consecuencia, la historia del turismo en Galicia nos llega a través de aproximaciones parciales, fragmentarias. Las proporcionan los trabajos sobre la literatura de viajes y los testimonios de sus protagonistas, la publicidad, el cartelismo turístico o los pioneros de la fotografía, así como los estudios históricos sobre las ciudades portuarias o, más específicamente, sobre sus puertos.

Si a un ciudadano normal, o incluso a un lector informado, le preguntásemos cuándo empieza el turismo en Galicia como actividad económica es probable que tenga dificultades para responder. A través de las historias de las ciudades portuarias constatamos que ya en la década de 1880 se inauguran en sus arenales las primeras casas de baños, en Vilagarcía o en Vigo, y que sus puertos son referencia para los viajeros extranjeros en el tránsito del siglo xix al xx. La revolución de los transportes marítimos con los vapores transatlánticos las convierte en centros de la movilidad internacional. A ellas llegan y de ellas salen emigrantes, pero también lo hacen turistas extranjeros que buscan «salud y recreo», o simplemente «recreo», en las periferias del placer del Atlántico y del Mediterráneo. «Year after year our horde of pleasure-seekers are marshalled

by companies for the invasion of Europe», escribió en 1906 Edgar T. A. Wigram (*Northern Spain*, Londres). Las ciudades ven crecer, con ellas, los hoteles «continentales», «modernos» o «internacionales», y, por tanto, una infraestructura receptiva acorde con las expectativas de esos visitantes. Al tiempo, se convierten igualmente en estaciones obligadas hacia los *spots* o lugares de interés turístico de sus *hinterlands*. Los puertos son polos difusores de actividad económica.

Pues bien, todos estos componentes están en la excelente monografía de Kirsty Hooper *Mondariz-Vigo-Santiago. A brief history of Galicia's Edwardian tourist boom*. En ella cuenta cómo la pequeña villa balnearia de Mondariz, donde se sitúa el que es, con el de A Toxa, el principal balneario de Galicia, y las ciudades de Vigo y Santiago de Compostela se convierten en los ejes de un paquete turístico para visitantes británicos, ideado por un grupo de hombres de negocios de Galicia y de Gran Bretaña, que la autora sintetiza en 3 elementos: «spas, steamships and sardines» (Hooper, 2012). El libro narra cómo se fragua y se desarrolla un proyecto turístico o, más exactamente, cómo se construye un destino turístico (aunque la autora no lo designe así) a partir de sus objetivos y sus principales agentes. Y lo hace de forma didáctica, documentada, en 5 capítulos: los orígenes (1899-1908); la idea (1909); el proyecto (1909-1910); los periodistas ingleses (1910); los resultados y secuelas (1911-1914). En los inicios del proyecto encontramos una concurrencia de objetivos económicos: unos, los de varios empresarios gallegos para convertir Galicia en un destino turístico internacional y al turismo como motor de desarrollo, a partir de su riqueza balnearia, pensando en el turismo británico; otros, los de una compañía naviera, la Booth Steamship Company, de profundizar su nicho de negocio en el mercado turístico de vacaciones que había iniciado en